

#### **DENUNCIA**

Código expediente: 2022/DEN/122

## Origen de la denuncia:

Denuncia sobre la ocupación irregular del dominio público costero

### Naturaleza de la actuación:

Estudio y remisión al órgano competente

# Fecha de comunicación a la persona denunciante:

4 de agosto de 2022

#### Resultados de la actuación:

La denuncia está relacionada con la respuesta dada por el órgano competente en materia de costas ante una denuncia presentada sobre la ocupación irregular del dominio público costero. En concreto se piden explicaciones sobre las actuaciones que se van a realizar tras comprobar que una terraza carece de autorización y se manifiesta que el escrito se ha dirigido a la Inspección por desconocer el medio previsto para presentarlo ante el órgano competente para su tramitación.

Desde la Inspección General de Servicios se traslada el escrito a la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas de la Generalitat, solicitando información sobre el resultado de las actuaciones realizadas.

Una vez recibida la respuesta dada a la persona denunciante se archiva la denuncia y se le informa de las vías previstas para presentar una denuncia ante la citada Dirección General.